



DECRETO ALCALDICIO N° 12741

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1039 de fecha 04.05.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 218 de fecha 22.05.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-80-LE17 de "**APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas de la cual 1 cumple con el 80%, se sugiere adjudicar al Proveedor **MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA**, Rut: [REDACTED], por un monto mensual \$ 666.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-80-LE17.
ADJUDIQUENSE la contratación de "**APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**".

Proveedor: Maribel Andrea Rojas Cerecera

Rut: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Monto mensual: \$ 666.667 impuesto incluido

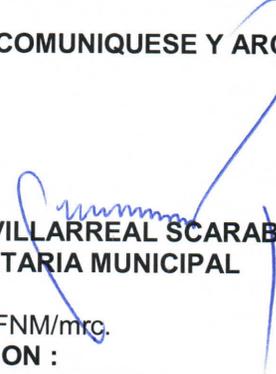
Monto total contratado: \$ 5.333.336 impuesto incluido

Periodo: a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-